



XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASUNTO: Informe de admisiones

En el Artículo Vigésimo de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., se establece que se deberá informar a la Asamblea General de Asociados sobre las admisiones que se tengan de nuevos asociados.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a dicho precepto y con la conformidad otorgada por el Consejo Directivo en su sesión 03/2026, se informa que durante 2025 se dieron de alta en JUFIRA 54 asociados, conforme la relación del personal jubilado y pensionado que se detalla en el anexo, con lo cual la Asamblea General se da por informada sobre las admisiones registradas.